



Acta ejecutiva N°40

Reunión directorio ANEF

17 de mayo de 2024

Secretaria General

Asistentes presenciales y remotos: José Pérez, Náyade Zúñiga, Oriana Urrutia, Helmuth Griott, Ivonne Rozas, Carmen Luz Scaff, Victoria Escalante, Carlos Insunza, María Elena Hellman, Yasna frías, Carolina Pizarro, Ana María Gutiérrez, Ángela Rifo, Gloria Jara, Yuri Contreras, Peter Sharp, María Beatriz Fuenzalida.

Excusados por tareas sindicales: Katherine Valle, Gina Sennas, Ignacio Ramírez, Marcia Lara, Andrea Palacios.

TEMAS A TRATAR:

- 1. Informe estado de avance Comisiones de trabajo Mesa Negociación Anef – gobierno.**
- 2. Agenda Sindical**

Inicio reunión: Dirige reunión

1. Informe estado de avance Comisiones de trabajo Mesa Negociación Anef – gobierno.

Puntos relevantes:

- Se plantea revisar los comentarios del ministro Marcel en la reunión sobre temas que no están incorporados en el pliego de Anef. Dentro de los temas se resaltan: movilidad, los PMG, condiciones de los trabajadores y trabajadoras de regiones, asignaciones de zonas extremas.
- Se comenta la postura del ministro en relación a los resultados de una encuesta de la OCDE que plantea que la ciudadanía tiene una mala impresión de los y las trabajadores públicos.
- Se relava la ausencia de la ministra del Trabajo en esta reunión.
- Ser comentan acciones que se han tomado en regiones para revertir la mala imagen de la ciudadanía sobre los trabajadores públicos.

Se presenta la comisión de trabajo sobre Ley Karin y convenio 190.

- Se presenta el esquema de trabajo de la comisión, la que se enfocará en tres grandes hitos: La consulta pública e la SUSESO, respecto del reglamento que debiera acompañar a la implementación de la ley Karin. El establecimiento de las brechas que el convenio 190 versus la Ley Karin tienen. La alusión específica respecto de la violencia doméstica.
- Otro tema a trabajar es la carga inversa de la prueba, que es la obligatoriedad del denunciado demostrar su inocencia y no de que el denunciante ofrezca pruebas.

Se presenta la comisión de trabajo sobre Teletrabajo/ Trabajo remoto en el Estado.

- La propuesta de Informe se estructuró en base a una introducción del trabajo en el estado.
- Se debate sobre si es teletrabajo o trabajo remoto. Se aclara que ambos están integrados en la propuesta.
- Se plantea que debe ser considerado un beneficio no un derecho, porque no es factible para todos y todas las trabajadoras.

- Se comenta los límites que deben establecerse para no confundirlos con el teletrabajo con la Ley de cuidados, que las motivaciones son diferentes.
- También se advierte sobre las barreras para la participación y el ascenso en el ámbito laboral, la relación con los pares y la organización sindical.
- Se trabajan también algunas recomendaciones para promover la igualdad de género, como algo necesario a incluir en las capacitaciones, abordar a los trabajadores y también a las jefaturas.
- Establecer una clara definición de que funciones públicas son teletrabajables.
- El formato que tiene más consenso en esta comisión es el formato híbrido. Unos días en casa y otros en la oficina. El que debiera ser de común acuerdo entre la jefatura y el o la trabajadora.
- Síntesis: El teletrabajo en el Estado sea regulado a través de una ley, la que reconozca esta nueva modalidad de trabajo en el Estado, sin que ello signifique pérdidas de derechos laborales. Siempre en un marco de trabajo decente y defensa de la función pública.
- A nivel de ANEF, se hace necesario transversalizar la mirada de los distintos tipos de servicios públicos que desarrollamos, así también gestionar el encuentro con las asociaciones que están en desarrollo de experiencias pilotos.
- En lo comunicacional se hace necesario enfrentar la desinformación del quehacer de la Anef, porque enfrentamos una campaña en contra de nosotros por este tema.
- El trabajo remoto es una nueva modalidad de trabajo en el estado, esa modalidad de trabajo tiene que regularizarse de manera definitiva, esa es nuestra petición.

Acuerdos:

- Se acuerda que lo que tenemos que hacer nosotros, en materia de teletrabajo o trabajo remoto, es obligar a que se tenga toda la protección de los derechos fundamentales, ese es el énfasis.
-

2. Agenda Sindical

Puntos relevantes:

- Presidenta de la cámara de diputados, está ratificada la invitación aquí en Santiago. Miércoles a las 11 de la mañana. Todos y todas.
- Miércoles 22, a las 12.30, se continúa el debate de las comisiones.
- El día sábado 25, hay una actividad del día patrimonio, va a pasar el bus del patrimonio por la sede Anef, con el gobernador. Sábado 25 de las 9 hasta las 4.
- El día jueves a las 11 de la mañana será la presentación del convenio entre Caribbean y Anef.